



DIRECTOR Y REDACTOR DR. MEDARDO A. CEVALLOS. ADMINISTRADORA,

OBDULIA CEVALLOS

ENERO 27 de 1.922 {ECUADOR} PORTOVIEJO

## "El Radical"

DIARIO DE LA MANANA NO SE PUBLICA

LOS LUNES.

### Asuntos juridicos de actualidad

[Continuación]

La práctica de los Tribunales en estos filtimos tiem- 15 v pos ha sido constante en de. clarar que la modificación no son jueces de apelación en de aplicar la ley anterior. te al conocimiento en cierta que se proponga en un jui- selverlo. clase de juicins no altera la cio anterior a la Ley de Ajurisdicción del Tribunal que bigeato pero cuya apelación doctrina es que se radicó la entonces conocía de él. I va tuvo lugar después de enmás lejos la jurisprudencia trar a regir la reforma? dictada por el Tribuaul Su- Hemos aceptado el prinpremo: Todas las leyes vi- cipio de que al juicio antegentes al tiempo del cambio rior no es aplicable la refor de competencia rigen - por ma; que los derechos adquiarmonia- dice, y deben a- ridos por los nsociados y plicarre en la resolución del que na son eliminados en la naunto controvertido.

ceptarce de un modo abso en armonía con el deber del luto, puede ocurrir que, co juez de fallar le impone la nacido por un juez inferior el asunto litigioso al tiempo de la vigencia de la ley, se interpunga un recurso de su fallo para ante otro que al tiempo en que fué interpuesto ya no competia el conocimiento de ese recurso. ¿Podra en tal caso conocer el Tribunal de apelación de la que se ha interpuesto?

El caso es fate. Aceptamos que los juicios en que se radich la jurisdicción, la ley posterior que modifica la competencia no puede a plieuree. Por consiguiente, como según la Ley de Abigento las Cortes Superiores

## LA EQUITATIVA

#### Sociedad Anónima

Capital St. 200.000

Establece decde la fecha y a cargo del señor A. Mario An-

drade una Agencia en esta ciudad.

Esta oficina está lista a recibir las economías de todos los que, savoreciéndonos con su conflanza, quieran practicar la virtud del ahorro. Todo depósito gana intereses, y se ofrecen muchas maneras de invertir economías sin riesgo y con resonable provecho. Tedo el que tenga dinero que guardar, por poco que sea, tiene derecho a pedir una libreta de La Equitativa.

Portoviejo, Enero 26 de 1922.

Plaza de Armas, casa de la familia Ledesma.

Si esta doctrina debe a- respetarse; este principio, toda su plenitud.

de la competencia de un ese delibo, pudran conocer, creemus que el recurso es Juzgado o Tribunal respec- sin embargo de la apelación correcto y la Corte debe re-

> Hay que ser lógices: ei la jurisdicción de acuerdo con: una ley tal; si so rudich por tal ley, debe aplicarse la-Ley que da vida al Tribunat. en todas sus manifestaciones y derechos. Es decir, para lus inicios inicindos, rigen las leyes que existían absolutu por la Ley, deben al tiempo de la reforma en

> > (Continuara)

## AGENCIA DEL Banco Comercial y Agricola

DESDE la fecha queda establecida en esta ciudad una oficina dependiente de la Agencia del Banco Comercial y Agricola en Bibia de Caráquez. La oficina de Portoviejo estará a cargo de mi antiguo empleado, señor A. Mario Andrade, y se ocupará de las aiguientes operaciones:

Compra y venta de giros sobre Gaayaquil, traslalo da

fondos a Bahía, Manta y Chone. Cobrangae.

Cuentas corrientes y Depósitos.

Portoviejo, Enero 26 de 1922.

M. Mejía.

Plaza de Armas, casa de la familia Ledesma.

### CORRESPONDENCIA

#### DE JIPIJAPA

Eaero 22 de 1922. Señor Director de

aEl Radicals

Portoviejo

Se ha apelado al recurso de comprar, por mayor precio del justo, casas a los garant a del ex-Tesorero. perjuduc in la ness el Cincejo los dinaros cuya administro gurnate, pura que se le por inconsulto, y omsiguió operacionciti y acordada) la compra, hasta oir el imforme, que tiene que ser favoruble, de una comisión compuesta por lus seneres Concejul Snarez y el Agrimensor. Entres tantos funcionarins de la Administración ino habrá uno capaz de emitir un informe concienzilial respecte al cenir Godernador, a fin da quare. eulte justicieru y provech 288 a los intereses comunales la acción fiscalizadora que, con cela y de conformidad. con sus atribuciones, tratu de ejercer dicho Magiacrado? La conducta boarda del Concejul Sulasar selvimpug ma de política, y ae llega hasta la nudacia de amenazarle que no se le convocará, a la vez que para completar quorum, cuando falta algún principel, se echa mann de un vocal ad-hoc, para librarse de la resistencia que a eierts a planea puad a spuner el supletite don Céaur E. Gu tiérrez.

El 19 llegaron de Machadilla lus senores Marcos E. Vallej 1 y Francisco Cucalou.

## Impuestos al Juego

POR encargo del señor Rector de la Universidad de Guayaquil aviso al público que el día 31 del presente mes de enero y sobre la base de DOS MIL QUINIENTOS SUCRES ES VB & subastar en Guayaquil el impuesto del CINCUENTA POR CIEN-TO adicional al Juego, de esta Provincia, por el año de 1922, impuesto que pertenece a la nombrada Universidad.

Portoviejo, a 24 de Enero de 1922.

El Secretario de la Gobernación.

Alberto Astudillo M.

raldu. La acompaña el Al- cil retener en la memoria. calde 1º don Marcus A. Hol. Corresponsal guin.

Ayer se efectuaron los exá menes de la escuela fiscal de niñas Daze de Octubre. El Jurado Examinador lo cons tituyernn el ductor Luis F. Chavez, que lo presidió, y los sen res Gabriel Villagó mez, Elay Fabara, Jusé Ma. Sarafin Vélez

El 20 y el 21 ha dado fun ría Sanbana y Luis A Vite tración le está encomendada. ciones, con regular concu- rí. Los grados 1º 2º y 5º En el mes pusado se ex- rencia, el círco de Varieda merecieron la calificación de tendió una escritura de com: des del señor Casancva. subresalientes, y los 3º y 4º, pra pur Sp. 2,000 valor de Hay mucha prisa en el la de Buenos Observamos una casa de l'ingenie Corren, trabajo del muro de la ver mucho riger al examinar a que valdrán la mas St ja que servirá para jar lin ninitas de 8 a 9 años en el 1.000, y en la gual el ver- cuando tengames agua au- profesor señor Viberi, quien dadero interesado para la ficiente, y se facilità la ra- ce extralimità de lo indicado venta es une de los dichos pidez con el empleo de pie- en el programa, como si en garantes. En la sesión del dras grandes. ello influyera una consura-16 del presente, el Corcejo El 20 llego de ésa, acom ble emulación profesional. discutió la propuesta de n-- pañado del señor José Mª. Hoy se presentarion a exa-Santana, el señor. Director men las niñas de la escuela compre por Sp. 1500 una de Estudios, doctor Luis F. municipal Francisco Vera casa ubicada en Pedro Pa- Chávez, que ha venido a pre Roblez, que abtuvieron la blo Gimez, y el Concejo, ein senciar las pruebas escola— calificación de Bueno en los conocerla, opto por com- rea de los establecimientos grados 1.º 2º y 3º, y la da prarlu, mus el Concejul Sis - públicos de enseñanzu: es un Sobresaliente en el 4º Si luzar, impugnó el proceder, acto de estímulo, no solo hemos de convenir en que el para profesores y alumnos, examinador no es el que va que se aplace (pues es una sino nun para funcionarios, a rendir examen, sino preque aef se ven compelidos a cisamente a dar pruebas de cumplir con al deber del car mátodo, al entenderse son ga y social de neistir a ac - ninita, volvim is a encontuaciones, para- lo cual ge- trar puede decirse hastilineralmente se muestran hu dad pur parte del amigo ran 18 y remisos. Viteri, al exigir hasta co-Llamado por el señor Pre nocimientos ortográficos es eidente de la Exema. Corte ninitae del Ir grado al pros Superior, partió el 21 para poner con mucha rapidez ésa el señor Escaibano 2º del cálculus mentales de dever-Cantón, don Santiago I. Gio sas cantidades que es difi-

#### Dr. Marcos A. Duzñas MEDICO - CIBUJANO

Establecido en esta ciudad, o. frece, eus servicios prosfeiunales. Consultorio: calle «Olmedo» casa de los herederos de don Fcor

# Agricultores!

AVISO a mis clientes y en general a tudus las agricultores de la Provincia, estoy repartiendo gratis semi llas de algodón de calidad escogida. Pueden ocurrir a mi oficina en Manta, o donde el señor Jurge l'az en Santa Ann.

Aquiles Paz.

### Licitacion

En cumplimiento del Art. 34 de las Reformas a la Ley de Régimen Municipal, por dispomición del I. Concejo. se convocan empresarios por sesenta dias más, a contar de esta fecha. para la constrcción de un edificio escolar en la parroquia de Olmedo, en la forma signien. te: el edificio tendrá 15 metros de frente, por 12 de fondo, y 10 varas de elto del nivel del piso a la parhilera. Habrán dos plantas que serán de tabla de madera de cedro, jigua o matapalo colorado. las tablas tan. dran una y media pulgada en limpio de grueso; en el piso bajo habrá un solo salón y en el alto un salon espacioso para actos de pruebas y otro papueño para labores. Lus cimientos del edificio serán de gua yacan, modero negro o mata- 1921. earna, de nueve por nueve pul gada ||9X9|| debiendo labrarse esta madera por la parte delgada de ella. El edificio ilevará dos portales de tabla de madera, de tres varas de ancha. las riostras serán de madera incorruptible y las cuerdas de piso, de madera selecta. La puntalería será de cuartones de laurel, amarillo o lengua da va ca: las paredes serán de tabla de caña guada, debiendo ponerse a dos tablas por un solo lado. La pared de la división del pi- Agricula y la oficina de La so alto, será de tabla de made- Equitativa. ra de cedro. Tanto la planta baja como la alta, tendrán cla raboyas de dos tercios de vara de ancho en la parte superior de las paredes y en circunsferen ciá de todo el edificio y en cuda división, los varillas de fierro para estas claraboyas, serán de media pulgada. La parte alta tendré seis chazas de persianas de tres hojas cada chaza con sus respectivas ventanillas. Cade cheze tendré un balcón volado de balaustres torneados da madera incorruptible. Las puer tas de la planta baja, serán dos principales una por cada frentey una interior para salir al patio, estas puertas medirán tres metros de alto, por uno y medio de ancho, construídas de moral, amariilo o pechiche, con sus respectivas chapas, argo -Has y picaportes. En el raguan habrá también dos puertas, la principal de la misma construcción y material que lus anteriores y la de entrar al patio, de igual material, con dos y me dio metros de alto por uno de ancho, que llevará también chapas, argollas y picaportes. La cubierta cerá de teja de hierro acanalado. El edificio tendrá dos excusados en la parte alta, con una pared de por medio y dos en la parte baju, en les mis mas condiciones, con sus respectivas puertas. La escaleis será de madera de moral, aniarillo o pechiche, de dos varas

de ancho, con tabladillo. El del Bunco Comercial y Ametros por el frente; quince metros por el costado derecho; veintiocho metros por el costado izquierdo; y treinta metros por atras, será enriostrado, tendrá cuatro varas de alto con pared doble de caña guada por un solo lado, y caballetera de zinc. Tanto las riostras como los cimientos serán de madera in corruptible y la puntaleisa de madera selecta.

esta Secretaria, dentro del térmi mendable. Lus suludumns. mo señalado v en pliego cerrado, debiendo venir acompañadas de ficios de orden vexcusión y cer tificado del Anotador de Hipotecas, expresando no encontrarse a fectados los bienes del garante.

Santa Ana, Diciembre 27

El Secretario Municipal

Angel R.-Alava.

#### CRONICA

#### VIAJERO

t'ara Muntu salin el señor Manuel Mejía después de haber instabado en e-ta ciu dad In Agencia del Bunco

#### TESORERO

Sesiono le Junta de 0bras Públicas unte la cual puso su excusu el meñor dom Aurelio Salazar para desempeñar el cargo de Teso rera. Aceptada la excusa, nombrése en su lugar ul se nor Sixto Robles.

A den Mario Andrade le

cerco del patio que mide diez gricola en esta publación y con tal fin se encuentra en éstu.

De Bahin y Montecristi respectivamente han llegado las señoritas Zoila Victoria y Luz Marín Izaguirre, después de cumplir con su misicin educadara en dichia po Las propuettis se recibirán en blucianes de un mudo reco-

los boletos de garantia en que S-har posusionado de los expresen renunciar los bene- cargos de Ayudunte del Ingeniero e mo Topógrafo don Joaquin Buenaveutura; y don Pascasio Flores, o.mo ayudante o gula prictica para el reconocimiento de 1 vi .- Chone-Suntu Domingo.

#### RENUNCIA

El señor M. Balda renunció el carga de Agudante Praveedor del equipo de ingenieros que localizará la carretern de Chime.

#### MEJORA

Sova a componer y pavimentar el pedazo de calle que de la colle Colón va al riade entap blación, a continuncion de la calle Olme.

## Hotel

### "Gran Montalvo"

En este Hotel que no acepta competencia, tenemos piezas vensidu confinda la Agencia tiladas, bieu amobladas y un buen

### ¿QUIERE ECONOMIZAR DINERO?

Dirijase a nuestro Depósito de Cerveza en Manta, en el encontrara a precioa summinista comodos y con descuento proporcional a su compra, los astleulos siguientess

Papas ATTUZ

Cebolia Mero ine

Asúcar Gasolina

p. p.-Eeunder Brentlies Co Celio E. Ripalda. Representante.

NOTA.—Toda orden se atenderá con fondos e le mano.

salón para comedor, comida buena. abundante y variada, licores finos importados directamente, bebidas heladas que no faltan, conservas finas y para el momento, cremas francesas, jugosde uva y manza nas.

E. NAVAS PORTUGAL.

#### LICITACION

De orden de la Junta Administrativa del Colegio Olmedo, convoco licitadores para el remate del impuesto a las Casas de Juego en este Cantón, sobre la base de TRES MIL DOS-CIENTOS CINCUENTA SU-CRES; cete remate tendrá lugar el dia Io del mes entrante en el cie las impurezas y los bacterios. Recterado del Colegio, a la hora de costumbre.

Portoviejo, enero 25 de 1922.

El Secretario,

JOSÉ F. PAZMIÑO SUBÍA.

### Licitación

Por disposición del Itre. Concejo en sesión de ayer, se convocan empresarios por sesenta días a contar de esta fecha, para el sostenimiento del alumbrado público de esta cabecera, bajo las signientes condiciones:

1º El servicio de alumbrado público de la población se hará con veinte focos a gasolina y tres faroles de combustibles de kerocene, de acuerdo con las faces de la luna y por el término forzoso de un año.

2º Los focos y faroles, en las noches obscuras, estarán todos encenditos a las 6 p. m. y ecapagarán a las 5 de la mañana. En las noches de luna, se encenderán media hora antes de caer la luna y se apagarán media hora después de haber esta galid).

30 El servicio de alumbrado se hará sin excepción en las noches del 24 de Mayo, 26 de Julio, 10 de Agosto, 9 de Octubre, 8, 24 y 31 de la Patria. Diciembre.

40 Seran de cuenta del empresario los gastos de combustible,

camisolas, tubos, mechas etc. y todo lo concerniente a dicho servicio, inclusive el pago de los encendedores nicipal para los efectos de la clausu-50 El Municipio entregará 108 la anterior. focos y faroles en el estado en que

se encuentran, siendo las repara-

ciones de cuenta del empresario. to el empresario entregará en persecto estado de servicio los socos los seis primeros meses del contrate. y faroles con todos sus enceres, ha ciendose responsable pecuniariamen-

te de lo que falte.

7º Los focos prestaran servicio con la mayor potencia lumínica, servicio del alumbrado, pagando que es bajo presión de cincuenta por cada foco o farol más, de los eslibras, marcada por el medidor; y en caso contrario o que dejare de dar quivalente segun el contrato. luz algún foco o farol, se descontarà proporcioualmente el valor del combustible que necesita cada foco o farol por noche.

80 Para los efectos de la claúsula anterior se tomara en cuenta al pensión que paga el Municipio en foco, por cada noche, tomando como base lo que el empresario cobra en el mes por el servicio de alumbrado. La misma forma se observara para el descuento del alumbrado de ta del empresario.

los faroles. 90 El servicio de alu.nbrado se pagará quincenalmente, przvio informe del señor Comisario Municipal al Itre. Concejo, del número de focos q' hayan sufrido descuento de

acuerdo con las clausulas 79 y 89. 10 El contratista se sometera al control del señor Comisario Mu-

## Cuide Ud. su salud

LA mayor parte de las enfermedades que se contraen son causadas por las malas aguas que se beben

### FILTROS "LETE"

Bi Filtro «LETE» de construcción completamente italiana es indudablemente el mejor y más práctico de los tipos actualmente en uso. Mediante el Filtro aLETE» se puede conseguir en cualquier localidad agua bacteriologicamente pura. El suncionamiento del Filtro aLETED es de los más sencillos y de manutinción muy fácil; se construye en varios tipos conforme las exigencias de sus aplicaciones.

El Cilindro Filtro aLETED se compone de tierra de infusorios la que constituye una masa porosa. E agua pasando por la masa pavorosa desde el exterior hacia el interior, deja depositadas a la superfi-

La limpieza de los cilindros es mu facil: se sacan del filtro y con un cepillo o con una pequeña esponja vegetal (Loosah) se quita toda impureza depositada exteriormente.

No espere a mañana. Compre Ud. un fitto hoy y ahorrará así

su dinero porque no lo gastara en botica.

LA CASA TAGUA ITALIANA - IUAN ZANCHI - MANTA tiene surtido de estos filtros, para uso de familias, viajeros, hoteles, colegios, etc. etc.

# Quien no usa filtros es enemigo de su salud.

## CLUB DE TIRO

Desde esta fecha quedan abiertas las inscripciones en el libro de la Secretaria del Comité, a cargo de don Miguel Angel Cevallos.

Este llamamiento es a todos los individuos comprendidos entre los 20 y 45 años y que se crean aptos para preparse para la defensa de

> El Presidente, MEDARDO A. CEVALLOS.

11 El día que se eleve a instrumento público el contrato el Municipio entregará al empresario dos 69 A la terminación del contra- mensualidades adelantadas, que se descontaran proporcionalmente en

12 Para el mejor servicio de ajumbrado el contratista scstendra

dos encendedores.

13 El Concejo podrá aumentar el tipulados en la clafisula la el e-

14 El contrato regira desde que se eleve a escritura pública.

15 El Concejo cederá a precio de factura el material sobrante, comprado para el alumbrado.

16 El contratista rendirá fian zas por valor de cuatro mil sucres, para seguridad de los intereses del Municipio.

pias, inscripción, etc. serán por cuen

Las ofertas, que deben venlr acom pañadas de los boletos de garantías, se recibirán en pliego cerrado en esta Secretaría, hasta el 25 de Febrero prézimo de 1922.

Santa Ann. Diciembre 28 de 1921. El Secretario Municipal,

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Hacienda y Reformas a la Ley de Régimen Municipal, el I. Concejo en sesión de ayer, resolvió convocar empresarios por treinta días más, para la construcción de la obra de Mercado en-La Unión, cuyo edificio tendra 16 × 23 varas, con paredes dobles de caña guadua, enrejados de madera por sus costados, dos portales de madera y seis mesones del mismo material, cubierto de zinc y enriostrado. Llevará cuatro puertas de tres metros de alto y dos de ancho. La madera en los cimientos, riostras, columnas, puertas, mesones y portales, será incorruptible. Barrotes, puntales, etc, serán de guayabo, aspan y jújano.

Las ofertas que se deposituran en pliego cerrado en esta Secretaría, 17 Los gastos de escritura, co- deben venir acompañadas del boleto de garantía, suscrito por personas abonadas, y con el respectivo certificado del Anotador de Hipotecas, en que exprese no estar afectados los bienes de los garantes, los que deben renunciar los beneficion de orden y excursión.

Santa Ana, Dcbre. 27 de 1921.

El Secretario Municipal, ANGEL R. ALAVA.